



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

**CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL
PROCESO CUIP**

13001310500620170000501

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S.-REFICAR S.A.S.
LIBERTY SEGUROS S.A., COMPAÑIA
ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA S.A.,
CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL,
EDDIE EGEA CAMELO

OPOSITOR:

29 de octubre de 2025

FECHA SENTENCIA:

SL2305-2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

CASA-CON SENTENCIA DE INSTANCIA-COSTAS DE
PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA.SIN
COSTAS EN LA ALZADA.SALVO VOTO PARCIAL-
MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.

DECISIÓN:

DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 29 de octubre de 2025.

SECRETARIA